

VISTO

La Resolución de Decano Nº 017 del 26 de Marzo del corriente; y

CONSIDERANDO

La Reglamentación de Ayudante Alumno aprobada por la O.C.S. N.º 3940/11, y el Reglamento de Alumnos en Formación Complementaria de la Facultad de Arte aprobado por la Res. C.A Nº 004/18, donde se establecen las condiciones para realizar la selección de Ayudantes Alumnos Rentados y Alumnos en Formación Complementaria Ad Honorem

Que se han registrado solicitudes de Alumnos/as en Formación Complementaria para las siguientes materias en la carrera **Licenciado en Teatro**: Interpretación I, Interpretación II, Dinámica de Grupos, Procesos del Juego y de la Creación Dramática, Iniciación a la Danza con extensión de funciones en Música y Coreografía. Área Coreografía, Práctica Integrada de Teatro II.

Que se han registrado solicitudes de Alumnos en Formación Complementaria para las siguientes materias en la carrera **Realización Integral en Artes Audiovisuales**: Literatura Universal, Edición Digital de Video con extensión de funciones en Composición Digital, Producción Ejecutiva.

Que se han registrado solicitudes para el siguiente **Proyecto de Investigación**: La experiencia rítmica en el arte del actor. "Aproximaciones teórico-metodológicas a la problemática del ritmo desde la investigación a través de la práctica artística".

Que se ha solicitado la selección de un Ayudante Alumno/a Rentado para la Materia: Literatura Universal correspondiente al Departamento de Historia y Teoría del Arte.

Que es necesario formalizar ambos llamados de Alumnos/as en Formación Complementaria y Ayudante Alumno/a Rentado/a respectivamente, definiendo difusión, inscripción, sustanciación.

Que es necesario implementar el llamado a la mayor brevedad y propiciar instancias administrativas virtuales por la situación sanitaria actual y ante la inminencia del comienzo del ciclo lectivo 2021.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Arte propicia realizar las selecciones bajo la modalidad no presencial, acordando llevarlas a cabo mediante la utilización de Salas Meet haciendo uso de la Plataforma de Educación a Distancia de la Facultad de Arte.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.

R E S U E L V E

Artículo 1º: Homologar la Resolución de Decano n.º 017/21 de **Aprobar** la inscripción y sustanciación bajo la modalidad virtual de los llamados a selección de Ayudante Alumno/a Rentado/a y Alumnos/as en Formación Complementaria en Docencia e Investigación, estos últimos asimilados a cargos de *Ayudantes Alumnos Ad Honorem*.

Artículo 2º: **Aprobar** en el **Anexo I** materias y proyectos con sus respectivos perfiles y funciones para la selección de cargos Alumnos/as en Formación Complementaria en

Docencia e Investigación, asimilados a cargos de *Ayudantes Alumnos Ad Honorem* y de un Ayudante Alumno/a Rentado/a para cumplir funciones en la materia: **Literatura Universal** durante el primer cuatrimestre y en el Departamento de Historia y Teoría del Arte durante el segundo respectivamente.

Artículo 3º: El cronograma de realización contempla lo siguiente:

Difusión: Desde el **26-03-21** hasta el **07-04-21**.

Inscripción: Desde el **08-04-21** hasta el **16-04-21**.

Sustanciación: Desde el **19-04-21** hasta el **23-04-21**.

Artículo 4º: **Aprobar** en el **Anexo II** de la presente resolución los requisitos para presentación e inscripción de aspirantes.

Artículo 5º: **Aprobar** la sustanciación de los llamados de manera remota (no presencial) mediante Salas Meet haciendo uso de la Plataforma de Educación a Distancia de la Facultad de Arte. La Secretaría Académica habilitará y comunicará junto con el equipo de Educación a Distancia los espacios virtuales para tal efecto, según se detalla en el **Anexo III**.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO I

SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 2021
AD HONOREM

CARRERA: LICENCIADO EN TEATRO

Materia: Interpretación I
Cantidad de Cargos: 2 (dos)
Tutores: Ferrari Daniela, Roa Martiniano, Gómez Agustina
Comisión evaluadora: Ferrari Daniela, Roa Martiniano, Gómez Agustina
Perfil y Funciones:

- Estudiantes de la carrera de teatro que hayan cursado y aprobado la materia en los últimos tres años.
- Estudiantes de la carrera interesados en la formación de la docencia superior en actuación.
- Estudiantes de la carrera que demuestren interés y experiencia en la práctica artística

Materia: Interpretación II
Cantidad de Cargos: 2 (dos)
Año: 2do
Docente Tutor/a: Lavatelli Julia
Comisión evaluadora: Juárez Marcela, Torres Silvio, Lavatelli Julia
Perfil y Funciones:

- Asistencia en clases, con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales: registro de clases
- Acompañamiento y/o co-coordinación de ejercicios.
- Investigación de cátedra: lectura y análisis de material teórico.

Materia: Dinámica de Grupos
Cantidad de Cargos: 2 (dos)
Año: 2do
Docente Tutor/a: Marano Carlos
Comisión evaluadora: Marano Carlos, Rodríguez Marisa, López Yanina
Perfil y Funciones:

- Colaboración y acompañamiento a las/los estudiantes inscriptos en la asignatura
- Participación de actividades formativas
- Reuniones de equipo
- Prácticas de sistematización

Materia: Procesos del Juego y la Creación Dramática
Cantidad de Cargos: 1 (uno)
Año: 2do
Docente Tutor/a: Claudia Castro
Comisión evaluadora: Claudia Castro, Victoria Rodríguez, Troiano Beatriz
Perfil y Funciones:

- Preferentemente estudiante avanzado/a de la carrera con antecedentes en el área
- Con interés en el desarrollo de la docencia y de la investigación

De las funciones:

- Participación de las reuniones del equipo docente para la planificación de clases y elaboración de propuestas didácticas
- Promover lecturas de textos para el abordaje crítico de la Educación Sexual Integral en la formación docente y proyectos artísticos
- Predisposición a la co- coordinación de actividades lúdicas
- Acompañamiento a los/as estudiantes respondiendo consultas y alentando la elaboración y entrega de las producciones integradoras.

Materia: **Iniciación a la Danza
(Con extensión de funciones en Música y Coreografía
Área Coreografía)**

Cantidad de Cargos: **1 (uno)**

Año: 3ro y 4to

Docente Tutor/a: Romano Rosana

Comisión evaluadora: Romano Rosana, Dillon Guillermo

Perfil y Funciones:

- Idóneo en Danza y Coreografía para actores/actrices

Cátedra **Práctica Integrada de Teatro II**

Cantidad de Cargos **2 (dos)**

Tutores: Ferrari Daniela, Roa Martiniano, Huber, Sebastián.

Comisión evaluadora: Ferrari Daniela, Roa Martiniano, Huber, Sebastián.

Perfil y Funciones:

- Estudiantes de la carrera de teatro que hayan cursado y aprobado la materia en los últimos tres años.
- Estudiantes de la carrera interesados en la formación de la docencia superior en actuación y dirección teatral.
- Estudiantes de la carrera que demuestren interés y experiencia en la práctica artística

CARRERA: REALIZACIÓN INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES

Materia: **Edición Digital de video con extensión de funciones en
Composición Digital**

Cantidad de Cargos: **3 (tres)**

Año: 1ro y 4to

Docente Tutor/a: Martínez Carla

Comisión evaluadora: Carla Martínez, Sebastián Nieto Farías, Nicolás Conte.

Perfil y Funciones:

- Edición Digital de video:
- Conocimientos de Adobe Premiere y Photoshop.
- Experiencia en Edición de cortometrajes.
- Conocimiento de montaje clásico, expresivo y vertical.
- Composición Digital: Conocimientos de After Effects, Illustrator, Cinema 4D y Dragon Frame.
- Experiencia en post producción de animación 2D. Desarrollo de Stop Motion y croma.
- Funciones específicas:
- Acompañamiento a los/as docentes durante el desarrollo de los distintos prácticos en clase. Atención de consulta de grupos acerca de cuestiones técnicas y narrativas que no puedan resolver.

Materia: **Literatura Universal**
Cantidad de Cargos: **2 (dos)**
Año: 1ro
Docente Tutor/a: Arias Valeria
Comisión evaluadora: Valeria Arias- Virginia Morazzo - María Amelia García.

Perfil y Funciones:

- Ser alumno regular activo.
- Tener el examen final acreditado.
- Participación y compromiso con las clases tanto teóricas como prácticas, con el fin de aportar una perspectiva sobre los contenidos y actividades ya sea tanto desde el lugar de alumno como de futuro profesional.
- Capacidad comunicativa para vincularse con sus pares.
- Manejo de Plataforma de Educación a Distancia.
- Conocimientos de programas Office y de edición de videos para la producción de materiales de cátedra.

Materia: **Producción Ejecutiva**
Cantidad de Cargos: **1 (uno)**
Año: 3ero.
Docente Tutor/a: Alexis Trigo – Carolina Cesario
Comisión evaluadora: Alexis Trigo – Carolina Cesario

Perfil y Funciones:

- Haber aprobado la asignatura y tener interés en desarrollarse en 'producción' como área profesional para que, a través de una aproximación a la experiencia docente, pueda conceptualizar teórica y académicamente los procesos productivos y la gestión de proyectos en la región.
- Sus tareas reclamarán la asistencia a todas las clases dictadas (teóricas y prácticas), para fortalecer el recorrido que propone la asignatura desde una perspectiva diferente a la del estudiante que se enfrenta por primera vez a la misma
- Realizar prácticas de seguimiento del trabajo integrador con tutoría de los docentes a cargo; confeccionar devoluciones para brindar a los estudiantes en curso basadas en la experiencia de su propio recorrido
- Participar de las actividades académicas, de extensión, de investigación y profesionales en las que los docentes de la asignatura participen
- Fomentar el intercambio de materiales y reflexiones sobre la industria audiovisual a través de la plataforma de Educación a Distancia.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Proyecto: **“La experiencia rítmica en el arte del actor. Aproximaciones teórico-metodológicas a la problemática del ritmo desde la investigación a través de la práctica artística”**

Cantidad de Cargos: 1 (uno)
Docente Tutor/a: Errendasoro María Belén
Comisión evaluadora: Belén Errendasoro, Josefina Villamañe, Valeria Guasone y Rocío Ferreyro.

Perfil y Funciones:

- Ser alumna/o avanzada/o en la carrera, poseer experiencia actoral y contar con entrenamiento o formación en lo corporal, el movimiento y/o la danza.
- Participar de las reuniones del grupo aportando sus inquietudes, conocimiento y experiencia en torno a lo rítmico

- Navegar en la web buscando materiales audiovisuales, escritos, fílmicos, etc. sobre el ritmo y la rítmica en artes escénicas y especialmente, en relación al entrenamiento actoral, la actuación y la escena teatral
- Leer bibliografía específica sobre el área de estudio y participar de los debates grupales
- Familiarizarse con la investigación a través de la práctica artística conociendo su basamento ontológico, epistemológico y metodológico
- Comprometerse activamente en la indagación y estudio del ritmo en la actuación poniendo en juego su propia vivencia como artista
- Participar en la creación y desarrollo de ejercicios rítmicos aplicables al entrenamiento actoral colaborando con el resto de los artistas-investigadores
- Participar en improvisaciones y en producciones escénicas breves con énfasis en lo rítmico
- Contribuir al análisis y sistematización/registro de comportamientos rítmico-escénicos de los integrantes del equipo, comunicando hallazgos, reflexiones y nuevas preguntas al grupo investigador.

Selección Ayudante Alumno/a Rentado/a
Carrera: Realización Integral en Artes Audiovisuales

<u>Materia:</u>	Literatura Universal
<u>Cantidad de Cargos:</u>	1 (uno)
<u>Año:</u>	1ro
<u>Docente Tutor/a:</u>	Arias Valeria
<u>Comisión evaluadora:</u>	Titulares: Valeria Arias- Virginia Morazzo - María Amelia García Suplentes: Juan M. Padrón -Victoria Fuentes - Cecilia Wulff Graduada: Carola Gómez- Micaela López (Suplente) Estudiante: Victoria Drago- Ailín Abanz (Suplente)

Perfil y Funciones:

- Tener aprobada la materia con nota igual o mayor a 7 (siete) puntos.
- Dominar los contenidos de la materia y la lectura analítica de los textos específicos.
- Manejo de Plataforma de Educación a Distancia.
- Conocimientos de programas Office y de edición de videos para la producción de materiales de cátedra.
- Capacidad de trabajo en equipo y predisposición para la comunicación con los alumnos.
- Habilidades en escritura académica
- Predisposición a realizar actividades del Departamento en el cuatrimestre en que no se dicta la asignatura.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO II

-Enviar la documentación que se detalla a continuación a los correos electrónicos arteacademicaunicen@gmail.com, varias@arte.unicen.edu.ar

- Currículum Vitae.
- Certificado Analítico.
- Carta de intención fundamentando motivaciones personales y profesionales; su interés en el rol y materia/proyecto para el que se inscribe, consignando los siguientes puntos:
- Completar ficha de inscripción que se adjunta a la presente resolución.

Requisitos Alumnos/As en Formación Complementaria Ad Honorem

- Ser alumno regular **activo** según obra Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad de Arte.
- Tener la materia de inscripción en cuestión acreditada.

Requisitos Ayudantes Alumnos/as Rentados/as

- Ser alumno regular **activo** según obra Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad de Arte.
- Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo.
- Haber aprobado el espacio curricular en el que se desempeñará con una calificación de 7 (siete) o más.



**Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN**

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN - AÑO 2021

APELLIDO y NOMBRES:

.....

TIPO y Nº

DOCUMENTO:.....

LUGAR y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

.....

MATERIA:

FECHA:

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

- 1) Carta Intención
- 2) 1 copia de Currículum
- 3) Certificado analítico



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO III

PROTOCOLO EXCEPCIONAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LLAMADOS
A SELECCIÓN ALUMNOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA -
AYUDANTES ALUMNOS RENTADOS INTERINOS
MEDIANTE MODALIDAD REMOTA

CONSIDERACIONES GENERALES

Se aplicará la Reglamentación de Ayudante Alumno aprobada por la O.C.S N° 3940/11, el Reglamento de Alumnos en Formación Complementaria de la Facultad de Arte aprobado por la Res. C.A N.º 004/18, y el reglamento de Ayudante Interinos rentados - Res.C.A. N° 038/05 -, los cuales se adecuarán al contexto actual en el Marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y para continuar garantizando el crecimiento y formación de los Recursos Humanos.

Rigen los principios de transparencia, honestidad académica, responsabilidad y buena fe por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo y de gestión.

Estos principios contemplan el compromiso de respetar las pautas y actuar responsablemente en todo el proceso de sustanciación, y el consiguiente conocimiento de las eventuales sanciones disciplinarias que le pudieran corresponder en el marco de la legislación vigente de la UNICEN.

ENTREVISTA PERSONAL

La Secretaría Académica brindará al Jurado y los/las postulantes el acceso a la plataforma de educación a distancia en el cual contarán con un aula específica para el desarrollo de la selección la cual estará habilitada solamente para los/las involucrados/as.

Cada postulante tendrá pautado un horario de acceso a la sala de chat, razón por la cual el jurado debe respetar los tiempos dispuestos para cada uno. Si el/la postulante no accediera a la Sala en el horario que tiene indicado, y no se comunicara al teléfono de la Secretaría Académica Facultad de Arte 154- 4631702 será considerado Ausente en la entrevista.

Los tiempos de sustanciación, serán de **hasta 30 minutos** entre exposición del postulante y preguntas por parte del Jurado.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES

Los jurados contarán con los antecedentes y propuestas de los postulantes inscriptos una vez efectuado el cierre de inscripción a los efectos de realizar un análisis previo.

FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez concluida la/s entrevista/s con cada postulante, los/las jurados elaborarán el dictamen con el orden de mérito correspondiente y se reunirán, previo horario acordado con la totalidad de los participantes, para comunicar el resultado de la selección. Inmediatamente el jurado elevará a la Secretaría Académica el Acta Dictamen en formato PDF., procediendo esta a refrendar el acto administrativo y al envío a cada postulante del Acta Dictamen vía correo electrónico. Mediante

este trámite se dará por concluida la actuación del Jurado y de los postulantes. Prosiguiendo la Secretaría Académica con los actos resolutivos correspondientes.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Todos los/las jurados designados para cada selección deben estar presentes en la reunión remota correspondiente para esa selección.

El día de la convocatoria, para acreditar identidad el/la postulante deberá mostrar o presentar en pantalla, el correspondiente documento que acredite su identidad.

En caso de ocurrir que se re programe la fecha de evaluación, debe ser comunicada a la totalidad de Jurados y Postulantes. La reprogramación de la fecha será comunicada formalmente por Secretaría Académica de la Facultad de Arte.

Ninguna de las partes integrantes (Comisión Evaluadora-Postulantes) tiene autorización para grabar la sustanciación, por fuera del registro programado por la institución.

Un/una docente designado para tal fin deberá grabar la sesión como registro de prueba del acto desde lo técnico administrativo y garantizar la conservación de la mencionada instancia en el espacio institucional establecido para tal fin.

El jurado evaluará a un postulante cuando estén aseguradas tanto su identidad como las condiciones tecnológicas y de conectividad para el adecuado desarrollo de la selección.

Los/las participantes deberán disponer de un dispositivo electrónico con cámara y micrófono que permitan realizar una instancia sincrónica con ambas funcionalidades activas en el transcurso del acto académico permitiendo compartir lo que necesite el/la postulante.

Los/las jurados podrán solicitar que el/la estudiante comparta pantalla desde su dispositivo.

En caso de cortes imprevistos, y habiendo pasado 15 minutos, y ante la imposibilidad de restablecer conexión, se dará por finalizada la participación de la/el postulante, y se informará al teléfono de Secretaría Académica para su reprogramación dentro de las 48 hs siguientes. Reprogramada la sesión y no pudiendo establecerse comunicación, el/la postulante quedará en situación de Ausente, debiendo quedar expresado lo ocurrido en el Acta.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Mediante el presente, manifiesto mi expreso consentimiento para ser evaluado/a en instancias de selección bajo el **PROTOCOLO EXCEPCIONAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LLAMADOS A SELECCIÓN ALUMNOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - AYUDANTES ALUMNOS RENTADOS INTERINOS MEDIANTE MODALIDAD REMOTA**

En particular, declaro conocer y aceptar que:

Se procederá a grabar la sustanciación y a almacenarla en el archivo de la Facultad de Arte.

Contaré con un dispositivo idóneo para la comunicación y una conexión de internet adecuada durante el tiempo estipulado para la presentación de la selección.

Conozco y acepto la forma en la que se tomará la selección de la materia a la que estoy inscripto/a.

Firma de la/el postulante:

Aclaración:

Número de DNI:

Número de celular para comunicación alternativa:

Correo electrónico:

Materia en la que me encuentro inscripto:



**Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN**